

LAS CONDES, 25 JUN. 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :** Carta de Renuncia de fecha 25 Junio del 2010; que se hará efectiva a contar del 01 Julio del 2010; contrato a honorario de fecha 30 de Diciembre 2009, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **SONIA RUTH NEYRA CAMPAÑA, R.U.T. N° 8.988.967-7**; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 34 de 04 de Enero 2010 que ratifica Contrato Honorario; Arts. 54 y 55 de la Ley N° 19.653; Art. 4° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipal, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1.- **PONESE TÉRMINO** a contar del 01 de Julio de 2010 ; al contrato honorario de fecha 30 de Diciembre del 2009, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **SONIA RUTH NEYRA CAMPAÑA, R.U.T. N° 8.988.967-7**; ratificado por Decreto Alc. Secc.1ª N° 34 del 4 Enero del 2010, por Renuncia Voluntaria.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE  
JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Direc. De Control
- Direc.de Adm. y Finanzas
- Depto de Recursos Humanos
- Interesado
- Of.de Partes